



MENDOZA, 05 JUNIO 2014

VISTO:

La ACTU-FOD: 0469/14, en el que el Comité Organizador, solicita el **AVAL ACADEMICO y DIFUSION** de esta Facultad a la **“III Campaña de Prevención de Cáncer Bucal”**, que se llevará a cabo en Centros Asistenciales de nuestra Provincia entre los días 04 al 09 de agosto del 2014, y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad tiene como objetivo brindar Aval Académico y Difusión a eventos como el citado, por el importante aporte científico y cultural que significa para quienes participan;

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en su sesión de fecha 27 de mayo ppdo, y en uso de sus atribuciones;

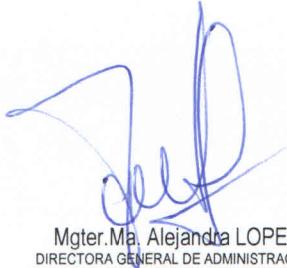
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

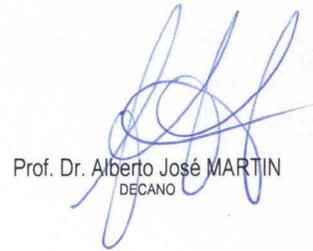
ARTICULO 1°.- Otorgar el **AVAL ACADEMICO Y DIFUSION** de esta Facultad a la **“III Campaña de Prevención de Cáncer Bucal, Prof. Dr. David GRINSPAN”**, que se llevará a cabo en los Centros Asistenciales de nuestra Provincia, entre los días 04 al 09 de agosto del 2014.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº 187

F.O
Fem.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO